

Quito, 30 de Noviembre de 2012



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

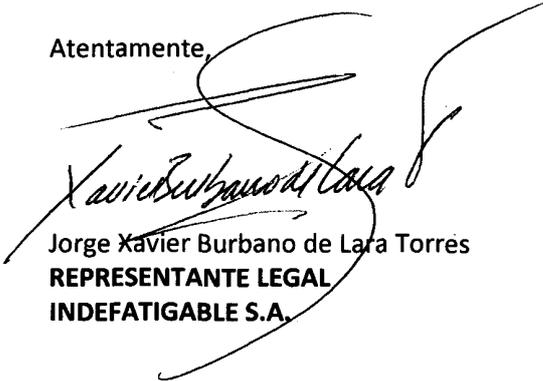
Ciudad.-

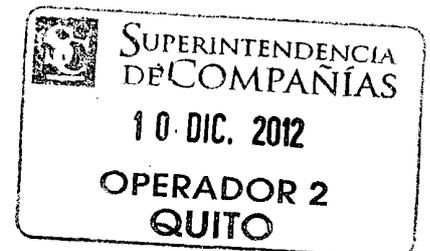
De mis consideraciones:

Yo, Jorge Xavier Burbano de Lara Torres con CI 1707788434, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **INDEFATIGABLE S.A.**, con RUC N° 0991016724001, Expediente 57214, autorizo a la Srta. Ana Cristina Quiroga Analuisa con CI 1715457139 a realizar el trámite para solicitar clave de acceso para poder ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y poder presentar la información financiera y societaria de mi representada.

En espera de una respuesta favorable, anticipo mis agradecimientos por su atención prestada.

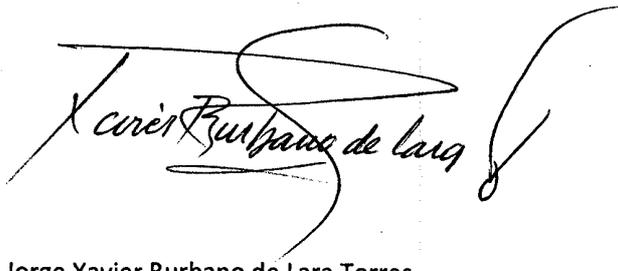
Atentamente,


Jorge Xavier Burbano de Lara Torres
REPRESENTANTE LEGAL
INDEFATIGABLE S.A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de diciembre del dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparece: JORGE XAVIER BURBANO DE LARA TORRES en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INDEFATIGABLE S.A., de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito con cédula de identidad número 170778843-4 con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede.- Extiende la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia a el compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



Jorge Xavier Burbano de Lara Torres

C.C. 170778843-4.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

